

EL DUCADO DE HUETE

Por

Manuel de Parada y Luca de Tena.

Marqués de Peraleja

Académico de Número

THE DUKEDOM OF HUETE

RESUMEN: Genealogía y noticias del ducado de Huete, sobre la ciudad y tierra de su jurisdicción del mismo nombre, en Cuenca.

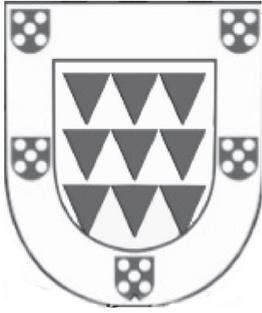
ABSTRACT: Historical synthesis of the Dukedom of Huete, its demesne and the city of the same name in Cuenca .

PALABRAS CLAVE: Huete, López de Acuña, Bustos.

KEYWORDS: Huete, López de Acuña, Bustos.

Concedido por Enrique IV de Castilla en el mes de noviembre de 1474 a Lope Vázquez de Acuña, luego don Lope¹, “...*acatando los muchos y buenos y leales servicios de vos...*”, con efecto a partir del día de Navidad.

1.- Con tratamiento de Don en la cláusula de concesión y sin él en el encabezamiento.



ACUÑA: De oro, nueve cuñas de azur.
Tres, tres y tres. Bordura de plata cargada de cinco escusones de Portugal.

Señor de Huete y su tierra con jurisdicción civil y criminal desde el mismo mes de noviembre por “... *vuestros ofrecimien^os de vuestra persona y gente y hacienda a mi servicio tanto ofrecido...*”². Y guarda mayor de la Ciudad por el Rey desde 1463, que pidió confirmar en 1477 por medio de su hermano el arzobispo de Toledo³.

Conde de Viana en 1474, señor del lugar y castillo de Anguix, del alfoz de Huete y hoy en el término de Sayatón, provincia de Guadalajara, por Real Merced del 18 de octubre de 1464 ¿74? en Madrid. Comendador de la orden de Santiago, del Consejo de Enrique IV y de los Reyes Católicos, camarero mayor de las armas del infante don Alfonso, de don Enrique y de don Fernando. Y regidor de Cuenca en plaza de su padre.

Fue el hijo menor del ricohombre de Portugal Lope Vázquez de Acuña, primer señor desde 1397 de la villa de Buendía en la tierra de Huete, del Consejo de Enrique III y Juan II, y de la conquesa doña Teresa Carrillo de Albornoz, señora de Paredes, en Huete. Padres igualmente de don Pedro de Acuña, primer conde de Buendía en 1465 por el primer Alfonso XII, el infante don Alfonso proclamado Rey en Ávila cuando la revuelta contra su hermano Enrique IV y que apoyaron los Acuña y sus primos Pacheco. Concesión que no obstante lo irregular quedó en pie hasta hoy.

Tuvo desde 1464 la fortaleza en tenencia por su alcaide titular el marqués de Villena don Juan Pacheco⁴, tutor del Infante su dueño por anterior disposición de su padre Juan II y de Enrique IV. Y desde 1465 en propiedad y con derecho a sucesión, con sueldo de sesenta mil maravedíes anuales,

2.- Sin día en la fecha de ambas Reales cartas.

3.- Amalia Prieto Cantero en *Documentos referentes a hidalguías de la época de los Reyes Católicos*.

4.- Archivo Histórico Nacional. Sección nobleza. Frias. Don Juan Pacheco da poder el seis de diciembre de 1464 a Lope Vázquez para que en su nombre como tutor del Infante tome posesión de la ciudad y fortaleza de Huete.

“*Su tiránica gobernación*” forzó a enfrentamiento con los vecinos. Y en consecuencia a que los fieles a Enrique IV llamaran a García, o Garci, Méndez, o Méndez de Badajoz, de la guardia y capitán del Rey, para que les auxiliase en el sitio que tenían puesto a su fortaleza.



Cubo y muralla de la fortaleza

Pues ya “*la habían reducido al borde de la ruina por medio de las minas*”⁵.

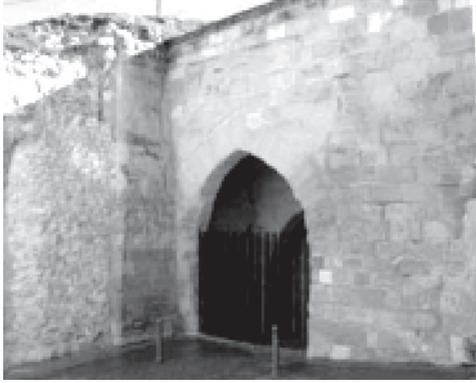
De lo que resultó darse batalla a finales de diciembre en el camino de Huete a Tarancón entre sus seiscientas lanzas y más de cuatro mil peones y las superiores del arzobispo de Toledo don Alonso Carrillo de Acuña, que venía en defensa de su hermano Lope Vázquez, partidarios ambos del Infante.

Con derrota de Garci Méndez, que volvió a la Ciudad para refugiarse entre sus muros, siendo apresado con buena parte de sus fuerzas por las de Acuña y resto de vecindario⁶, dueñas del castillo.

Fidelidad de los optenses al Monarca que se tornó desobediencia a los pocos años. Pues en 1468 desoyeron el requerimiento que la princesa Isabel les hizo por medio del bachiller Fernando Díaz de Madrid para que le entregara la

5.- En extenso, Alonso de Palencia en *Gesta Hispaniensi*: Tomo 2º, libro VIII, 4, década 1ª.

6.- Idem. “*e asi lope de acuña no solamente fue libre e la fortaleza quedo por el, mas los miserables ciudadanos quedaron so el poder del lope vazquez que ante de entonçe dura e ásperamente los tratava, y mucho peor esperavan ser del dende adelante tratados*”. También Juan de Ferreras en su *Historia de España*, Madrid, 1722. De entonces fueron las prisiones contra personas principales de la Ciudad opuestas a su partido. Y así la del regidor Alonso de Parada, alcalde de la Ciudad por el estado de hijosdalgo, que más tarde sirvió en las guerras de Portugal a su costa y batalla de Toro en 1476 con su hijo Alonso y hermanos Juan y Diego, comendador de la orden de Santiago, cuando era muy mayor en edad. Recibiendo cartas de asistencia por los Reyes. Véase Archivo General de Simancas, en adelante A.G.S., y ejecutoria en pleito de hidalguía que ganó contra Huete en 1538 su nieto Alonso Méndez de Parada, uno de los primeros regidores perpetuos cuando se crearon por los años 1540, en el de la Real Chancillería de Granada, y en el del autor.



Muralla de la población. puerta de Medina, acodada. de finales del siglo XII.

Ciudad según ordenaba el Rey⁷, y mandó hacer su difunto padre. Advirtiéndole al tiempo quedaba la gente en pie de guerra para acudir “... *con buenas ballestas al llamamiento de Lope Vazquez de Acuña...*”⁸, su Guarda mayor.

Se amparaban en el privilegio que Juan II concedió en 1420 sobre no enajenarla a particular y quedar fuera del señorío del Monarca.

De la facción de su hermano el Arzobispo y de su sobrino el mismo marqués, luego de su hijo don Diego Pacheco durante la campaña de Portugal, defendió la razón de doña Juana de Castilla, hija de Enrique IV, frente a la de su tía doña Isabel, y renunció al final de la guerra la Ciudad, su jurisdicción y título de duque en favor del Reino. Inmediata consecuencia del sitio a que fue sometida en 1477 con asalto a la fortaleza⁹, y posterior obligada capitulación con los Reyes Católicos.

Sobre el extremo, José Ortiz y Sanz refiere en *Compendio cronológico de la historia de España...*¹⁰: “... *A la sazón día 27 de Octubre llegó allí el rey, venido de Vizcaya, y puso sitio formal á Castro Nuño, que fué muy largo, y duran-*

7.- Pacto de los Toros de Guisando. Entre Enrique IV y su hermana la Infanta heredera, doña Isabel. 18 de septiembre de 1468. Otorgándola el principado de Asturias y varias poblaciones. Entre ellas la ciudad de Huete con su fortaleza, jurisdicción alta y baja, civil y criminal, rentas y derechos.

8.- En Acta municipal que no se conserva, pero que recoge Juan Julio Amor Calzas en *Curiosidades históricas de la ciudad de Huete*. Madrid, 1904.

9.- Durante el que se distinguió el vecino Andrés González de Monterroso, hombre de guerra al servicio de los Reyes, a quien después le armaron caballero. Fallecido en 1485, quedó sepultado bajo bulto funerario de piedra en el convento de Santo Domingo, que actualmente se conserva en el museo de Arte Sacro de la Ciudad.

10.- Tomo VI, Madrid, 1841,

te él Juan de Robles y Rodrigo del Aguila quitaron á Lope de Acuña la ciudad de Huete que tenia usurpada, intitulandose duque de Huete...”.

En compensación recibió dos cuentos de maravedis que pagaron los vecinos, y el perdón Real¹¹, quedando en adelante la dignidad sin efecto, no obstante siguiera pretendiendo derechos jurisdiccionales y de propiedad sobre lugares cercanos, que dieron lugar a numerosos pleitos. Con autos en el Archivo General de Simancas y en el de la Real Chancillería de Valladolid.

En consecuencia, Lope Vázquez fue duque de Huete, - con posesión efectiva aunque siempre discutida por sus vecinos, y habitando en la Ciudad y su comarca largas temporadas -, desde finales de 1474, hasta los últimos días del mes de octubre de 1477, con renuncia formal a principios de año siguiente¹². No llegó a tres años¹³.

Levantó en Huete capilla de patronato para su enterramiento en el monasterio de San Francisco¹⁴, que no utilizaron sus descendientes, y sus casas principales se ubicaron junto a la parroquia de San Nicolás de Almazán. Cercanas a las del optense Alejo de Sandoval, señor de la Ventosa y con quien litigó el oficio de Guarda Mayor de Huete. Que había sido de su abuelo Gutierre de Sandoval, anterior dueño de ese lugar, y que tras largo proceso terminó haciendo valer su derecho hereditario por sentencias del Consejo¹⁵.

11.- A. G. S., Registro general del sello. Año 1477.

12.- Asentada en el trono doña Isabel, y sin posibilidad de más rebeldía, otorgó escritura en Alcalá de Henares el 29 de enero de 1478. La Ciudad y castillo quedó en manos de Juan Osorio, nombrado al poco corregidor por la Reina. En A. G. S., R.G.S.. Año 1478. Entrega por Juan de Ávila de la fortaleza de Huete al capitán Juan Osorio.

13.- Sobre la efectividad del señorío y ducado no cabe duda, sin embargo de la opinión de algún autor moderno que afirma no llegó a tomar posesión ni ser recibido por oponerse la Ciudad.

14.- Falleció en 1494, y fuentes sin documentar aseguran quedó enterrado en la parroquia de Santa María de Lara, en la falda del castillo, a medio camino entre la población moderna y la fortaleza.

15.- Sucedió a su muerte en este oficio municipal su hijo Gutierre de Sandoval, sexto señor de la Ventosa, y a este el suyo, sétimo señor, don Juan Bautista Hurtado de Sandoval, que lo era en 1527. A los pocos años quedó consumido a instancia de la Ciudad.

Fundó mayorazgo el diez de enero de 1487 con Real Facultad estando en su fortaleza de Huelves¹⁶, aldea de Huete que por entonces llamaron Castil de Acuña¹⁷, - castro romano reedificado por los árabes, y posteriormente utilizado por Alvar Fañez y don Juan Manuel durante el tiempo que señorearon aquella tierra¹⁸.

Con obligación de que los poseedores mantuvieran el apellido Acuña y heráldica de sus armas, las que aquí se dibujan, y en el que incluyó la casa fuerte de Castillejo, tierra de Huete, que había recibido de su hermano el Arzobispo.

16.- Mayorazgo de corto patrimonio y renta como resultado de sus excesivos gastos, desaciertos en política y largos pleitos perdidos. Que luego él mismo y sus hijos se empeñaron en terminar de perder. Como ejemplo, las demandas de doña María Contreras para preservar su dote y bienes. Así, entre otros muchos y con autos en A. G. S. S., R. G. S. “*Comisión al corregidor de Madrid sobre que a Lope de Acuña, contino, y a doña María de Contreras, su mujer, les quieren deshacer el mayorazgo dejado por Lope Vázquez de Acuña, su padre*”. “*Facultad a Lope de Acuña, y a su mujer doña María de Contreras, para que, sin embargo de cualesquiera vinculos y de la sentencia arbitral, cuyos términos se expresan, pronunciada en los debates que los dichos sostuvieron con su padre Lope Vázquez de Acuña, sobre los bienes de su herencia, puedan vender la heredad de Castillejo y con ello atender a los gastos de casamiento de su hija*”. “*A los corregidores o alcaldes de Cuenca y Huete, que guarden una carta de SS. AA. en que se manda no se vendan los bienes de Lope Vázquez de Acuña, sin pagar primero a doña María de Contreras, mujer de Lope de Acuña, hijo de aquél, la cual había prestado muchos maravedís al dicho su suegro. “Emplazamiento a Fernando de Ribera, vecino de Huete, para que devuelva a Lope de Acuña, vecino de dicha ciudad, unas casas que indebidamente le había vendido Lope Vázquez su padre, que eran bienes del mayorazgo, procedentes de su madre doña María de Contreras”.* “*Entrega de escritura en pleito relativo a la muerte de María de Contreras*”.

17.- Sobre un elevado cerro que domina el pueblo y conservado en buena parte, propiedad del autor de este artículo como heredero de los señores que fueron de la villa. Separada de Huete por Carlos V en 1555, teniendo en adelante la justicia sobre sí, fue vendida por Felipe II en 1559 con su jurisdicción alta y baja mero y mixto imperio, y la del lindante despoblado de Torrejón, a don Marcos de Parada. Dueño de sus alcabalas y tercias reales desde el año anterior. Lope Vázquez mantenía pleito por la propiedad de ambos lugares con el concejo de Huete por los años de 1485, con autos en A. G. S., Registro general del sello, y en el de la Real Chancillería de Valladolid. En aquél, Real cédula de 1493 al corregidor de Huete sobre obedecer ejecutoria en la que se mandaba derribar a costa de Acuña, que no cumplió. Las sentencias de vista y revista en 1488, en el de la R. Ch. de V., que recoge María Antonia Varona García en *Cartas ejecutoria del archivo de la Real Chancillería de Valladolid (1395-1490)*. Valladolid, 2001.

18.- Que testimonios de época afirman había consolidado Acuña en los años de 1466 para mejor dominio de la comarca, lindante con la jurisdicción de Uclés. Cabeza de la orden de Santiago, cuyo maestre era don Juan Pacheco, marqués de Villena, contrario como él a Isabel la Católica.

Que la compró de Luis Carrillo, hijo de Pedro Carrillo el viejo, vecino principal de la Ciudad, señor de Anguix y de otros lugares cercanos¹⁹.

Por lo que interesa para la sucesión²⁰, contrajo matrimonio con doña María Mendoza, hija de don Diego Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, guarda mayor de Cuenca, y de su mujer doña Teresa de Guzmán, naciendo de ambos el protonotario apostólico don Alonso Carrillo de Acuña, arcediano de Moya y canónigo de Cuenca, luego de Toledo, señor de Anguix; Lope Vázquez de Acuña, hermano segundo, en cuya descendencia quedó la primogenitura de la Casa según se verá en el árbol genealógico que acompaña; y Hernán Vázquez de Acuña, ascendiente de los demás duques de Huete que se escriben en él.

Sin titular la Dignidad desde su incorporación a la Corona, y sin embargo pertenecer el derecho genealógico al duque de Medinaceli, ese unicamente pues la Merced estaba anulada, fue rehabilitada en extravagante resolución por Real Carta del 29 de mayo de 1909 en favor de don Alfonso de Bustos y Ruiz de Arana²¹. Con Grandeza de España por ser ducado, se cubrió en ceremonia celebrada en enero de de 1924, y quizá para no olvidar la consideración de ricohombre que el primero parece tuvo durante los años en que se tituló.

Descendiente por varonía de noble familia almeriense vecina de Purchena, de donde fueron regidores desde mediados del siglo XVI, y posteriormente de Baeza, en Jaén²², fue también conde de Nieva, caballero maestrante de la Real

19.- Contemporáneo y pariente de Pedro Carrillo de Huete, halconero de Juan II y señor de Priego en aquella comarca, guarda mayor de Huete y ascendiente de los condes de Priego.

20.- Contrajo también matrimonio con doña Leonor de Aragón, fallecida con anterioridad a 1488, sin sucesión y que recoge algún nobiliario, y quizá con doña Guiomar de Castro, según escritura de poder otorgada por el obispo de Astorga don García de Toledo en 1484, para cobrar rentas de la dote que corresponde. Le llama Guarda mayor de Huete. Real Academia de la Historia, colección *Don Luis de Salazar y Castro*.

21.- Una de las muy numerosas que hasta no hace demasiados años corrieron igual suerte. Incluso situadas por sus estados en países ajenos hoy a España, donde existen descendientes. Sobre el tema son de interés el doctor Salazar y Mendoza en *Origen de las dignidades seglares de Castilla y León...* Edición de 1794 en Madrid, Y Jaime de Salazar Acha en *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*. Volumen XI, Madrid, 2008, y *Los Grandes de España (siglos XV-XXI)*. Madrid, 2012.

22.- Es de interés, Rafael María Girón Pascual, en *Patrimonio, mayorazgo y ascenso social en la Edad Moderna: la familia Bustos antes y después del marquesado de Corvera (ss, XVI-XIX)*.

de Granada, y gentilhombre de S.M. Benemérito hacendado de Archena, en Murcia, que ayudó mucho a los pequeños propietarios y colonos para que alcanzasen propiedades, y para quien su ayuntamiento solicitó del Gobierno en 1952 la Gran Cruz del Mérito Agrícola, y dio nombre de Duque de Huete a una de sus calles.

Nacido en Madrid en 1888 e hijo menor de los novenos marqueses de Corbera, - título otorgado en 1685 a su ascendiente don Pedro de Molina, señor de Cotillas en Murcia, con Grandeza de España desde 1875 -, que falleció en Madrid el año 1957²³.

Contrajo matrimonio en París en 1909 con doña María Campero y Cervantes, de antiguas familias de Nueva España con importantes propiedades de campo, y de ellos fue don Alfonso de Bustos, tercer duque de Huete desde 1958. Casado en 1948 en la iglesia de San Manuel y San Benito de Madrid con doña María Jesús Donate y Cangas, vecina de Méjico, falleció en esa ciudad el uno de junio de 1996.

Padres del actual y cuarto duque de Huete por Real Carta de 1997, don Alfonso de Bustos y Donate, también mejicano. Licenciado en Economía, casado con doña María Felisa Hernández y con sucesión en sus cuatro hijos.

De entre sus antepasados son de recordar en particular los reyes y príncipes de Granada, luego señores allí de Campotéjar y marqueses desde 1643 con los apellidos Granada Venegas²⁴, y los Zafra, “...de gente de honestos parientes plebeyos...”, a decir de Fernández de Oviedo en el volumen segundo de sus *Batallas y quincuagenas*. Su ascendiente Pedro de Zafra, recogido en la tabla genealógica que sigue, y su hermano Hernando, secretario de los Reyes Católicos con importantes servicios durante la guerra de Granada, y posterior repoblación. Primer señor de Castril, en Granada.

23.- Necrológica en ABC del tres de octubre. A su funeral asistió representación de Huete.

24.- Es de interés, José Antonio García Luján en *La memoria escrita de la casa de Granada: El archivo del marquesado de Campotejar*, 2013. Alonso López de Haro en su *Nobiliario Genealógico...* Volumen 1º, Madrid, 1622. Y la documentación de época en el expediente de rehabilitación del principado de Cidi Hiaya como ducado en 1911, ministerio de Justicia.

Pedro, contino de la Casa Real y desde 1491 jurado de Jerez de la Frontera, presente en la toma de Granada, marino avezado y armador²⁵, fue capitán de la guardia que acompañó a Boabdil en su destierro, y a la princesa doña Juana a Flandes cuando su matrimonio con el archiduque Felipe.

Poseyó en tenencia por el Rey la fortaleza de Mondujar²⁶, en Granada, donde murió en 1494 cuando huyendo de una revuelta de los moriscos quiso refugiarse en ella. Que en su ausencia, no considerando necesaria la ayuda que ofrecía Pérez del Pulgar, defendió con solo cuarenta hombres su mujer doña Guiomar de Acuña, biznieta del primer duque de Huete como se verá en el árbol genealógico²⁷.

Señora en quien recayeron buena parte de la hacienda territorial que allí había tenido Morayma, esposa de Boabdil y última reina de Granada, y que fue procesada con sus hijos por la Inquisición de Llerena en 1509 a causa de irregularidades en su adquisición²⁸, y contra la memoria de su marido por sospecha de judaísmo, converso al parecer²⁹.

25.- A. G. S., R. G. S. Año 1489. Cedula de la Reina para que *Pedro de Zafra pueda fletar los navíos e naos que traxeren con el pan de la Casa del Caballero [o de otros puertos de la Berbería]' para proveer el citado real de Baza y la frontera de los moros.*

26.- A. G. S., R. G. S.. Año 1494. *Orden a Fernando de Zafra, secretario real, para que entregue la tenencia de la fortaleza de Mondujar a Pedro de Zafra, su hermano, contino de la casa real para que disfrute su alcaldía con los derechos propios de ella.* Mariano Alcocer Martínez en *Castillos y fortalezas del antiguo reino de Granada*. Tânger, 1941, edición de 2005 en Valladolid. Con 80.000 maravedís de salario anual. Sucedió por su muerte Francisco de Zafra su hijo. Quizá el mismo que un Francisco de Alarcón que cita luego, con pleito homenaje en 1518 en manos de “Moxen Xebres, camarero mayor de su Alteza”.

27.- A. G. S., R. G. S. Año 1500, 4,12. *Merced a Guiomar de Acuña, viuda de Pedro de Zafra, alcaide de Mondujar, y a sus hijos Francisco, María y Leonor de Zafra de 200.000 maravedís, en bienes raíces de los moros de Granada, por la muerte de su marido en campaña.*

28.- Heredados de su madre, la Reina los había destinado a beneficio de su mezquita y cementerio, hoy en paraje desconocido, donde quedó enterrada y depositó Boabdil también los restos de sus antepasados poco antes de partir al exilio el año 1493.

29.- Que relata Manuel Gómez Moreno en la revista *Al Andalus*, volumen VII, año 1942.

REALES CARTAS³⁰.

1ª. Merced del Señorío.

Don Enrique por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Cordova, de Murcia, de Jaen, del Algarve, de Algecira, de Gibraltar, Señor de Vizcaya y de Molina – Acatando los muchos y buenos, y leales servicios que vos Lope Vazquez de Acuña mi camarero maior de las armas, y del mi Consejo me avedes fecho, y hacedes de cada dia, y en alguna emienda y remuneración dellos, y de otros muchos gastos, que por mi mandado y que me avedes fecho muchos y buenos y leales servicios: por esta mi carta vos fago mrd por juro de heredad para agora, y para spre jamás, para vos y para vrôs herederos, y subcesores después de vos y para quel, o aquella que de vos, o de ellos obiesen causa de lo vrô aver, y heredar de la Cibdad de Huepte, y su tierra, y con la fortaleza de la dcha Cibdad, y tenencia y propiedad, y señorío della, y vasallos á ella pertenecientes: porque a los Reyes conviene hacer mrcds a los suyos, que los sirven, y les son fieles: por quanto vos el dho Lope Vazquez de Acuña me avedes seido sprê leal, guaradando mi servicio, y me avedes fecho muchos , y buenos , y leales servicios, en enmienda y remuneración de los quales esta en razón de vos hacer mrd, porque mejor me podais servir adelante. Por ende mi mrd y voluntad es el vos dar la dcha Cibdad, y su tierra, y fortaleza. Y quiero y mando que vos el dho Lope Vazquez de Acuña, y después de vos vros herederos, y sucesores avades, y tengades la dha Cibdad, y su Tierra, y señorío, y fortaleza dello, de lo qual yo vos fago mrd, para que lo ayades y tengades por juro de heredad, para sprê jamás. De lo qual todo vos hago pura, y acavada mrd, y donación, que es eha entre vivos non revocable con todos sus ditritos, y territorio, y montes, y prados, y exidos, y frutas y exidos y arboledas, y ríos, y fuentes, y aguas corrientes, estantes y manantes en la dha Cibdad, y lugares de su tierra, y con todas sus entradas, y salidas, y pertenencias, y vertientes, y usos y costumbres, y con todos sus pechos, y drôs, y con todas sus serviumbres que han, y aver deben, y les pertenescen de fecho y de drô, y con la Jurisdiccion, y Justicia alta y baja, cevil y criminal, mero misto imperio de la dha Cibdad, y

30.- Originales en el archivo de los duques de Medinaceli. Copias en la colección *D. L. de S. C.*

lugares de su tierra, y vasallos della pertenescientes con la fortaleza las que son, y están en los lugares de la tierra de la dha Cibdad, y de las dhas rentas, y pechos y derechos anexos, y conoxos asi a mi señorío de la qual lo yo aparto, y quito, y cedo, y dono, y traspaso en vos el dho Lope Vazquez de Acuña, y en los dos vrôs herederos, y sucesores. Y para ello vos doi el Señorío, y dominio, y posesión real actual vel casi de todo ello. Y con qualesquier mineros si y los obiere, y con todas las otras cosas que pertenecen, y pertenezcan, y pueden y deben pertenecer al dho mi señorío Real, y apoderaros de todo ello, y vos lo doi, cedo, y traspaso, y entrego con la tenencia y posesión, y señorío dello, real, actual, natural, y con la tenencia, y propiedad, y señorío de todo ello. Y do poder, y facultad a vos el dho Lope Vazquez de Acuña, y al que vrô poder obiere, para que por vrâ abtoridad, sin otro mi mandamiento, ni de Justicia, ni Alcalde lo podades todo entrar, y tomar y tener, y poseer, y continuar, y defender la posesión dello. Y para que sea vrô, y de vrôs herederos presentes, y por venir, para lo poder dar, y donar, trocar, y cambiar, y enagenar, y facer de todo ello lo que quisieredes, y por bien tobieredes. Y para que lo podades establecer por maiorazgo a qualquier de vrôs hijos sin esperar de mi mas facultad, y licencia. E mando al Concejo, Justicia, y Regidores, caballeros, escuderos, oficiales, y omes buenos de la dha Cibdad de Huete y su tierra, que luego vista esta mi carta, sin otra larga, ni tardanza, ni excusa alguna, y sin nos requerir, ni consultar sobre ello, ni esperar otra mi carta, ni mandamiento, primera, ni segunda, ni tercera jusion, ni previllegio den luego, y entreguen, y fagan dar, y entregar realmente y con efecto a vos el dho Lope Vazquez de Acuña todo lo suso dho, y vos apoderen y pongan en la posesión, y propiedad, y señorío della, y de todos sus pechos, y drôs, y vos acudan y hagan acudir con todo ello bien, y cumplidamente, en guisa, que vos no mengue ende cosa alguna. E por esta mi carta alzo, y quito cualquier seguridad, omenage, y juramento, y fe que en contrario desto me ayan y tengan fecho a mi, y a los reyes donde yo vengo, y de todo ello les do por libres, y quitos dellos, y a sus bienes y a los que dellos vengán para agora, y para sprê jamás, y alzo dellos qualesquier penas, cominaciones, que están impuestas, y pasadas en tal caso. E otrosi mando al dho Concejo de la dha Cibdad de Huete, que ayan y recivan a vos el dho Lope Vazquez de Acuña por Señor de todo lo suso dcho, no embargante qualquier previllejos, o previllejo, que tengan sobre esta razón,

en que se contenga, que no pueda ser apartado, o enagenado de mi Corona Rl la dha Cibdad de Huete, ni su tierra, por quanto a esto es mi mrd y voluntad, que no se estienda ni entienda, y quiero, y mando, que quede en su fuerza, y vigor de aquí adelante. E renuncio, y traspaso en vos el dho Lope Vazquez de Acuña todas mis veces, como dho es, para que lo podades todo entrar, y tener, y tomar, y poseer y continuar, y de fender sin pena, y sin calonia alguna. Lo qual quiero que vos el dho Lope Vazquez de Acuña ayades y tengades no enbargante los tales privilegios, y fueros, y drôs, y ordenanzas, y pramaticas sanciones de mis Reynos especiales, o generales fechas en Cortes a petición de Procuradores, e de las Cibdades de mis Reynos, y uso y costumbre, que en contrario desto sea, o ser pueda. Los quales no obstantes y otras qualesquieres razones que se decir, y alegar puedan por donde yo no lo pudiese aso hacer, Dada en la villa de Estremera a (...*en blanco*...) días de Noviembre año del nascimiento de nrô Srô Jesu Christo de 1474 as. Yo el Rey. Yo Juan de Oviedo Secretario del Rey nrô sôr lo fice escribir por su mandado.

2º. Merced del Ducado.

El Rey

Lope Vazquez de Acuña leal y buen amigo: Recivi vrâ carta y la creencia della que el Protonotario del Stº Padre me fablo de vrâ parte. Y vistos vrôs ofrecimientos de vrâ persona, y gente, y hacienda á mi servicio tanto ofrecido, yo vos lo agradezco mucho, y soi cierto que vos lo faciades así, y mejor como a mi servicio cumpliese. Y asi por esto como por otros servicios que vos me avedes fecho, y de cada dia faciades, ansi en la deliberación del Marques de Villena, como vos me teneis prometido, como leal caballero: yo quiero y es mi mrd, y voluntad, que desde el dia de Navidad primero viniente, que es en este año de 74 as vos podades llamar y llamedes Dn Lope Vazquez de Acuña Conde de Viana, y Duque de la Cibdad de Huete³¹, y su tierra con la fortaleza, y tenencia, y propiedad, y señorío della. Y quiero y es mi mrd, y voluntad, que sea vra, y para

31.- Es de observar el tratamiento de Don en la cláusula de concesión, que no figura en el encabezamiento ni la anterior carta otorgándole el señorío. Que no aparece cuando dejó de ser duque según documentos.

vos, y para aquel o aquellos que de vos lo obieren de aver, o heredar, y para vrôs herederos, y subcesores para agora, y para spre jamás. Y mando.....

Dada en la villa de Estremera a (...*en blanco*...) días del mes de Noviembre año de 1474 años. De mano propia: A vrâ honra: Yo el Rey.

DON LOPE VÁZQUEZ DE ACUÑA

Primer duque de Huete en 1474.

Conde de Viana. Señor de Anguix.

*Señor de Viana,
Castillejo³² y
Castil de Acuña.*

*V conde de
Buendía
VII condesa
de B.*

*Sr. de
Valdezaray*

*¿Condesa
de B.?*

*I conde de Santa
Gadea*

*V condesa de
S. G.*

*I duque
de Uceda*

*II duque de
Lerma*

*III duquesa de
Lerma*

*VI duque de
Segorbe*

*VIII duquesa
de S.*

*VIII duque de
Medinaceli*

Lope Vázquez de Acuña

()

D^a María de Contreras

D. Pedro de Acuña³³.

()

D^a Marina de Padilla

D^a María de Acuña

()

D. Fadrique de Acuña

D^a María de Acuña

()

D. Juan de Padilla

D^a Luisa de Padilla

()

D. Martín de Padilla

D^a Mariana de Padilla

()

D. Cristóbal de Sandoval

D. Francisco de Sandoval

()

D^a Feliche Enríquez

D^a Mariana de Sandoval

()

D. Luis de Aragón Cardona

D^a Catalina de Aragón

()

D. Juan de la Cerda

D^a María de Mendoza

Hermano menor

Hernán Vázquez de Acuña

()

D^a Mencía de Villodre

D^a Catalina de Acuña

()

Señor de Lezuza. Fernando de Alarcón³⁴

D^a Guiomar de Acuña

()

Pedro de Zafra

Alcaides perpetuos de Mondujar

Francisco de Alarcón y Zafra

(-)

D^a Isabel de la Peñuela

D^a Guiomar de Alarcón

Hija natural

()

García de Granada *Con
ascendencia en el árbol que sigue*

D. Alonso de Alarcón

Granada

()

D^a Juana de la Cueva

Benavides

D^a Gertrudis de Granada

Yenegas

()

D. Rodrigo de la Cueva Benavides

Hermana de don
Juan, alcaide de
Mondujar.

I vizconde de Rías³⁶.

Señor de Marchal

Alcaide de Mondujar

D^a Juana ¿Lucrecia? de la Cueva Benavides

D^a María de Alarcón

()

Antonio de Torres y Loaisa

D^a Guiomar de Acuña Loaisa

()

Manuel de Cortinas

Alcaide de Mondujar

D^a Leonor de Acuña Loaisa

()

D. Juan Sánchez de Obregón

Alcaide de Mondujar

D. Francisco de Obregón

Idem

()

D^a Lorenza del Cañaveral Córdoba

D^a Beatriz de Obregón Acuña³⁵

()

D. Luis Suárez de Toledo

D. Juan Antonio Suárez de Toledo

()

32.- Fortaleza y lugar cercano a Huete. En A.G.S., R. G. S.: *Que Lope de Acuña y María de Contreras, su mujer, entreguen a Pedro Patiño, contino, la fortaleza de Castillejo con todas sus pertenencias.* Año 1499. Por otras fuentes se conoce que Patiño, teniente de mayordomo mayor de la Reina, fue vecino de Huete. Tenente en adelante con sueldo de 20.000 maravedís.

33.- Señor de Anguix, como también su hija, para Francisco Fernández de Béthencourt en el tomo tercero de su *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española...* Que no corresponde, pues Santiago M. Palacios en *El castillo de Anguix*, Madrid, 1897, recoge escritura por la que su tío Alonso Carrillo vendió el lugar y fortaleza en 1484 a Íñigo López de Mendoza, conde de Tendilla. Que según documentación del A. G. S. continuaba poseyendo muchos años después. Sobre el tema, véase también Ortega Cervigón en *Proyección señorial de la nobleza en el obispado de Cuenca*. Tomo segundo. Y *El arraigo de los linajes portugueses en la castilla bajo medieval: el caso de los Acuña en el obispado de*



Cuenca. Por entonces hubo varios señores en todo o en parte de Anguix, resultado de las ventas que se hicieron en años muy próximos.

34.- Su casa por Antonio Suárez de Alarcón en *Relaciones genealogicas de la casa de los Marqueses de Trocifa*.... Madrid, 1656.

35.- Ascendientes en colección D. L. S. C.

36.- Es de interés, Casilda de Bustos, duquesa de Pastrana, en *El título de vizconde Rías y la genealogía de los Suárez de Toledo*. Toledo, 1985.

37.- Su ascendencia por don Antonio Ramos en *Descripción de la casa de Aguayo*... Málaga, 1781.



38.- Su extenso testamento, del año 1509, en *Historia de la casa de Granada*, biblioteca de R. A. H.

39.- Por consorte de familiar de la Inquisición, alegó en su expediente que su origen morisco quedó borrado de sus archivos por Real Cédula de 1553 concedida a su deudo don Pedro de Granada.

D. Rafael María de Bustos. *¿VII marqués y IX vizconde?*

○

D^a María Rosa Castilla Portugal

D. Rafael María de Bustos. *VIII marqués. Grande de España*

○

D^a María Teresa Riquelme. *III marquesa de las Almenas.
Hermana de don Antonio, primer marqués. Hijos de don Antonio
Riquelme, señor de Guadalupe, y de doña Josefa de de Arce, segunda
marquesa de la Almenas.*

D^a María Dolores de Bustos. *¿Marquesa de Corvera?*

IV de las Almenas

○

D. José de Bustos. *X vizconde de Rías.*

D. Alfonso de Bustos. *¿IX? X marqués de Corvera.*

○

D^a Isabel Ruiz de Arana

D. Alfonso de Bustos. *II duque de Huete*

○

D^a María Campero

D. Alfonso de Bustos. *III duque*

○

D^a María Jesús Donate

D. Alfonso de Bustos *IV y actual duque de Huete*

○

D^a María Felisa Hernández

Con sucesión